



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



212-XXVIII-2012

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. GERARDO MANRÍQUEZ AMADOR, TESORERO MUNICIPAL
LIC. LUIS ARMANDO DÍAZ, DIR. GRAL. DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **28**, CELEBRADA EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DEL ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ZONA DE VIDA CARA AL SECTOR EDUCATIVO DE LOS CABOS, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Mediante escritos libres de fecha 20 de agosto de 2012 la estructura sindical de la sección 3 del SNTE Región IX, firmado por el Profr. José Ramón González Núñez y la Región IV firmado por el Profr. Ramón Luis Rodríguez Avilés, solicitan que se instituya el pago del bono municipal por zona de vida cara que año con año se ha venido otorgando a los maestros de este Municipio de Los Cabos, B.C.S.

SEGUNDO: Atento a ello y ante la preocupación del Gobierno Municipal por hacer lo que de acuerdo a sus atribuciones le corresponde en materia de Educación Pública, como parte del Estado y miembro del pacto Federal, es de analizarse y considerarse justa la petición de los compañeros docentes.

TERCERO: Lo anterior es así, toda vez que debe tomarse en consideración la labor que los Docentes realizan en el Municipio de Los Cabos, en el Nivel Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria), así como en el Nivel Medio Superior (Preparatoria y Bachillerato) y a Maestros Jubilados.

Sin duda alguna, los Docentes de Nivel Básico y Medio Superior en el Municipio de Los Cabos, son de suma importancia, ya que como se ha dicho proveen a nuestros hijos de herramientas a través de la Educación, razón por la cual se propone que el pago correspondiente al año 2012, se efectúe con base en las consideraciones que tenga a bien hacer la Tesorería Municipal respecto de la capacidad financiera para determinar tanto el monto como la fecha probable de pago, en función del listado de maestros activos y jubilados que se anexa.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



212-XXVIII-2012

Por lo anterior me permito proponer ante Ustedes, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice una erogación a favor de los Docentes de Nivel Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria), Nivel Medio Superior (Preparatoria y Bachillerato) y a Maestros Jubilados en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, correspondiente al año 2012, hasta por un monto máximo de \$3'246,219.00

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorería Municipal para que determine tanto el monto como la fecha probable de pago con base en la capacidad financiera de las arcas municipales, a favor de los Docentes de Nivel Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria), Nivel Medio Superior (Preparatoria y Bachillerato) y a Maestros Jubilados del municipio de Los Cabos, B.C.S., en función del listado de que se anexa.

TERCERO: Se instruye a la Tesorería Municipal para que en coordinación con la Dirección Municipal de Recursos Humanos y la Dirección Municipal de Educación realice el pago correspondiente.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.



SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MPAL. DE LOS CABOS, B.C.S.
C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA.- DIR. MPAL. RECURSOS HUMANOS
PROFRA. GUILLERMINA BOTELLO DÍAZ.- DIR, MPAL. EDUCACIÓN
ARCHIVO.-